



Three Steps to SBA Disaster Assistance Loans



Has your **home or business** been damaged or destroyed by a declared federal disaster? You may be eligible for a disaster assistance loan from the U.S. Small Business Administration (SBA) to help you recover. These low-interest loans are available to businesses of all sizes, private nonprofit organizations, homeowners, and renters to repair or replace uninsured/underinsured disaster damaged property.



1: Loan Application



Begin the application process for Presidentially declared disasters by first registering with FEMA at www.DisasterAssistance.gov, or call 800-621-FEMA (3362) or 800-462-7585 (TTY).

Then apply online at www.DisasterLoanAssistance.sba.gov/ela, in person at any local disaster center or call our Customer Service Center at (800) 659-2955 or TTY (800) 887-8339 to request an application by mail.

Apply as soon as possible, even if you do not know how much money will be needed. There is no need to wait for insurance claims to settle, or to receive FEMA grants or contractor estimates.

Loans can be made while your insurance recovery is pending. You are under no obligation to accept the loan if you are approved.

2: Application Process



Your application package (including credit and income information) and required documents are reviewed for completeness. Eligible applications are then sent to SBA's loss verification team for review, and an initial determination of total physical damage is made.

If necessary, an SBA verifier will arrange for an in-person property inspection.

An SBA loan officer will take over your case and work with you to receive any additional information needed to make a loan determination. Insurance or other recoveries are reviewed, the loan officer will provide a recommended loan amount, and advise next steps.

We strive to make loan determinations within 2 - 3 weeks after receiving your complete application packages.

3: Loan Closure & Disbursement



Loan closing documents are prepared for your signature. Upon return of the signed documents, an initial disbursement will be made within 5 business days up to the following amounts: physical damage - \$25,000; economic injury (working capital) - \$25,000 which can be in addition to the physical damage disbursement for eligible businesses.

An assigned case manager will work with you to answer questions and help you meet all loan conditions. He/she will schedule the subsequent disbursements of any remaining loan amount. Your loan may be adjusted (up or down) after closing due to changing circumstances, such as unexpected repair costs or if you receive additional insurance proceeds for the same purposes.

Compare the various disaster assistance loans in the following chart to select the one that fits your situation.

	BUSINESSES & NONPROFITS	HOMEOWNERS & RENTERS
Physical Damage Disaster Loans	Repair or replace damaged or destroyed real estate, machinery and equipment, inventory, and other business assets. Loans up to \$2 million.	Homeowners may use loan proceeds to repair or replace a primary residence to its pre-disaster condition. Loans up to \$200,000.
Damaged Personal Property Loans	N/A	Homeowners or renters may use loan proceeds to repair or replace furniture, appliances, vehicles, and/or other personal property. Loans up to \$40,000.
Maximum Loan Amount	The maximum loan for any combination of property damage and/or economic injury is \$2 million.	The maximum loan for any combination of real and personal property damage, voluntary mitigation measures, refinancing, and contractor malfeasance (wrongdoing or misconduct) is \$840,000.
Can Loans Be Used to Mitigate Against Future Damage?	Yes; loans can be increased by up to 20 percent of verified physical damages to add approved mitigation measures.	Yes; loans can be increased by up to 20 percent of verified physical damages to add approved mitigation measures to a homeowner's primary residence.
Interest Rates	Low interest rates are fixed for the entire loan term and are set based on the date the disaster occurred. Visit http://www.disasterloanassistance.sba.gov/ela for current interest rates	Low interest rates are fixed for the entire loan term and are set based on the date the disaster occurred. Visit http://www.disasterloanassistance.sba.gov/ela for current interest rates.
Maximum Loan Term	Up to 30 years based upon repayment ability and SBA policy. There are no prepayment penalties.	Up to 30 years based upon repayment ability and SBA policy. There are no prepayment penalties.

For required documents, go to <https://disasterloanassistance.sba.gov/ela/s/article/Paper-Forms>

Additional Facts About Applying

Loans may be used for insurance deductibles and required building code upgrades not covered by insurance or for relocation. It is not necessary to submit the description of upgrades and cost estimates with the application. We may refer you to FEMA's Other Needs Assistance program if you are denied an SBA disaster assistance loan.

Consider Mitigation Improvements

You can rebuild stronger by increasing your SBA disaster assistance loan up to 20 percent of the amount of the verified physical damage to make mitigation improvements. Generally, you have two years after loan approval to request an increase for higher building costs, code-related upgrades or mitigation measures. The SBA must approve the mitigation measures before any loan increase.

For more information or to find a local disaster center, contact SBA's Customer Service Center at 1-800-659-2955 (TTY: 1-800-877-8339).



U.S. Small Business
Administration

DISASTER ASSISTANCE
Businesses ■ Homeowners ■ Renters ■ Nonprofits

All SBA programs and services are extended to the public on a nondiscriminatory basis.
(08/2021)



Los tres pasos para obtener Préstamos de Asistencia Para Desastres de la SBA



¿Su hogar o negocio quedó dañado o destruido por un desastre declarado a nivel federal? Quizás tenga derecho a recibir un préstamo de asistencia para desastres de la Agencia Federal de Pequeños Negocios (SBA, por sus siglas en inglés) para ayudarlo a recuperarse. Estos préstamos con intereses bajos están disponibles para empresas de todos los tamaños, organizaciones sin fines de lucro, propietarios de viviendas, e inquilinos para reparar o remplazar bienes que sufrieron daños por el desastre, que no estaban asegurados o con seguros insuficientes.



1: Solicitud de préstamo



Regístrese en la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) en www.disasterassistance.gov/es o llámé al 800-621- FEMA (3362) o al 800-462-7585 (TTY) para iniciar el proceso de solicitud por desastres declarados por la Presidencia.

Luego haga su solicitud en línea en www.DisasterLoanAssistance.sba.gov/ela, en persona en cualquier centro local de desastres, o llame a nuestro Centro de servicio al cliente al (800) 659-2955 o mande un mensaje de texto (TTY) al (800) 887-8339 para pedir una solicitud por correo.

Solicite el préstamo lo más antes posible, incluso si no sabe cuánto dinero necesitará. No es necesario que se liquiden los reclamos al seguro, ni que reciba subsidios de la FEMA, ni cálculos de contratistas. Los préstamos se pueden hacer mientras esté pendiente la recuperación de seguro. Usted no está obligado a recibir el préstamo si se lo aprueban.

2: Proceso de solicitud



Para completar el trámite, se revisará el paquete de solicitud (incluida la información sobre créditos e ingresos) y la documentación requerida. Las solicitudes elegibles se envían luego a que las revise el equipo de verificación de siniestros de la SBA, y se hace una determinación inicial de los daños físicos totales. Si es necesario, un verificador de la SBA programará

una inspección en persona de la propiedad.

Un oficial de préstamos de la SBA tomará el caso y trabajará con usted para que reciba cualquier otra información necesaria para determinar el otorgamiento del préstamo. Se revisan los seguros y otras recuperaciones, el oficial de préstamos informará el monto de préstamo recomendado y lo orientará sobre los próximos pasos a seguir.

Nos esforzamos por hacer las determinaciones de préstamo a más tardar 2 o 3 semanas después de recibir los paquetes completos de solicitud.

3: Cierre y desembolso del préstamo



Se preparan los documentos de cierre del préstamo para que usted los firme. Cuando nos devuelva los documentos firmados, se hará un desembolso inicial hasta 5 días hábiles después de recibirlos por los siguientes montos como máximo: daños físicos - \$25,000; lesión económica (capital circulante) - \$25,000, que se puede agregar al desembolso de daños físicos para las empresas elegibles.

Se asignará un gestor de casos que trabajará con usted para responder sus preguntas y ayudarle a cumplir todas las condiciones para recibir el préstamo. Él o ella programará los desembolsos posteriores de cualquier monto restante del préstamo. Se puede ajustar el préstamo (para aumentarlo o reducirlo) después del cierre debido a un cambio de las circunstancias, como gastos de reparación inesperados o si recibe ingresos adicionales de seguros para los mismos fines.

Compare los distintos préstamos de asistencia para desastres del siguiente cuadro para seleccionar el que mejor se ajuste a su situación.

	EMPRESAS Y ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO	PROPIETARIOS DE VIVIENDA E INQUILINOS
Préstamos por desastres por daños físicos	Repare o sustituya los inmuebles, la maquinaria y los equipos, el inventario y otros bienes de la empresa dañados o destruidos. Préstamos de hasta \$2 millones .	Los propietarios de vivienda pueden usar los ingresos del préstamo para reparar o reemplazar la residencia principal al estado en el que estaba antes de sufrir el desastre. Préstamos de hasta \$200,000 .
Préstamos por daños a bienes personales	N/A	Los propietarios de vivienda o los inquilinos pueden usar los ingresos del préstamo para reparar o reemplazar los muebles, electrodomésticos, vehículos u otros bienes personales. Préstamos de hasta \$40,000 .
Monto máximo del préstamo	El préstamo máximo para cualquier combinación de daños o lesiones económicas es de \$2 millones .	El préstamo máximo para cualquier combinación de daños a los bienes muebles e inmuebles, medidas voluntarias de mitigación, refinanciamiento o conducta deshonesto de un contratista (actuación incorrecta o conducta ilícita) es de \$840,000 .
¿Los préstamos se pueden usar como mitigación contra daños futuros?	Sí, los préstamos se pueden aumentar hasta un 20 por ciento de los daños físicos verificados para agregar medidas de mitigación aprobadas.	Sí, los préstamos se pueden aumentar hasta un 20 por ciento de los daños físicos verificados para agregar medidas de mitigación para la residencia principal del propietario.
Tasas de interés	Se fijaron tasas bajas de interés durante toda la vigencia del préstamo y se fijan según la fecha en que ocurrió el desastre. Visite http://www.disasterloanassistance.sba.gov/ela para conocer las tasas actuales de interés.	Se fijaron tasas bajas de interés durante toda la vigencia del préstamo y se fijan según la fecha en que ocurrió el desastre. Visite http://www.disasterloanassistance.sba.gov/ela para conocer las tasas actuales de interés.
Vigencia máxima del préstamo	Hasta 30 años según la capacidad de reembolso y la política de la SBA. No hay penalizaciones por pago anticipado.	Hasta 30 años según la capacidad de reembolso y la política de la SBA. No hay penalizaciones por pago anticipado.

Para conocer cuál es la documentación obligatoria, visite <https://disasterloanassistance.sba.gov/ela/s/article/Paper-Forms>

Más información sobre la solicitud

Los préstamos se pueden usar para deducibles de seguros y mejoras necesarias para cumplir con el código de construcción que el seguro no cubra o para reubicarse. No es necesario presentar junto a la solicitud la descripción de las mejoras ni cálculos de los gastos. Si se le llegan a negar el préstamo de asistencia para desastres de la SBA, podemos referirlo al programa de Asistencia para otras necesidades de la FEMA.

Considere mejoras de mitigación

Puede hacer una reconstrucción más fuerte si aumenta su préstamo de asistencia ante desastres de la SBA hasta un 20 por ciento del monto de los daños físicos verificados para hacer mejoras de mitigación. En general, tiene hasta dos años después de la aprobación del préstamo para solicitar un aumento para responder por gastos de construcción más altos, mejoras para cumplir con el código o tomar medidas de mitigación. La SBA debe aprobar las medidas de mitigación antes de hacer cualquier aumento del préstamo.

Para obtener más información o encontrar un centro local de desastres, comuníquese con el Centro de servicio al cliente de la SBA al 1-800-659-2955 (TTY: 1-800-877-8339).



La Agencia Federal
de Pequeños Negocios

ASISTENCIA POST-DESASTRE

Negocios ■ Dueños de vivienda ■ Arrendatarios ■ Entidades sin fin de lucro

Todos los programas y servicios de la SBA se extienden al público sin hacer discriminación. (08/2021)